





25 de junio de 2014

Nota informativa para las empresas colaboradoras

¿Cómo modificar los datos técnicos y/o económicos de una reserva?

Ante las peticiones recibidas por parte de las numerosas empresas colaboradoras, y de cara a dar la mayores facilidades posibles, se ha introducido una mejora en la aplicación informática con el fin de permitir la modificación de los datos técnicos y/o económicos de las reservas realizadas, de forma previa a la formalización de la solicitud. Estas modificaciones no pueden incrementar el importe inicial reservado ni suponer una modificación de la tipología o tipologías de actuación objeto de la reserva inicial, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto-ley que regula el Programa.

La presente nota informativa detalla los pasos a seguir para realizar dicha modificación, si así fuese necesario.

Nuevos botones en la pestaña Datos Técnicos

En la pestaña Datos Técnicos se puede observar que cada una de las tipologías de actuaciones que componen la reserva muestran a su derecha los siguientes dos botones:



Al pulsarlo se muestra el formulario técnico de su tipología de actuación y una vez abierto se podrán modificar los datos técnicos. Es importante pulsar el botón Guardar tras modificar los datos.



Al pulsarlo se muestra el formulario económico para modificar los importes económicos e incluso la empresa que ejecuta la actuación correspondiente a la tipología. Es importante pulsar el botón Guardar tras modificar los datos.

Pestaña Datos Técnicos tras modificar datos

Tras la modificación que se realice de los datos técnicos y/o económicos se pueden dar las siguientes tres situaciones:

1

La modificación no varía el importe inicial de la reserva

En este caso, basta pulsar el botón Guardar de la pestaña Datos Técnicos y los cambios quedarán almacenados.

Es muy importante que toda la documentación a adjuntar (factura, anexo técnico a la factura, justificantes de pago, solicitud y licencia de obras) se correspondan con la actuación tras los cambios realizados. En caso contrario, la Agencia podrá determinar la necesidad de notificar un oficio de subsanación.



La modificación disminuye el importe inicial de la reserva

En este caso, tras realizar la modificación técnica y/o económica, pero antes de pulsar el botón Guardar de la pestaña Datos Técnicos, esta pestaña mostrará dos tablas comparativas en la que se detallarán los importes económicos antes de hacer las modificaciones y después de hacerlas. Como aún no se ha pulsado el botón Guardar, los importes económicos que resultan tras la modificación aún no han quedado registrados.

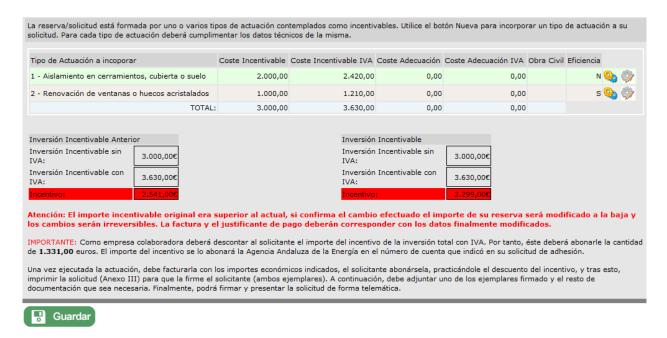
Antes de pulsar el botón Guardar deberá comprobar que los datos mostrados son correctos.







La siguiente figura muestra un ejemplo de esta situación:



Si los nuevos datos económicos son correctos, se deberá pulsar el botón Guardar, y tras esto, se mostrará un mensaje solicitando la confirmación de que se desea disminuir el importe de la reserva. Si confirma la modificación, el importe inicialmente reservado se modificará al nuevo importe y este pasará a ser el máximo reservado para esta reserva. Los cambios serán irreversibles. Por tanto, tras aceptar, no se podrá volver al importe reservado inicialmente.

En el caso del ejemplo mostrado, el importe de la reserva pasará de 2.541,00 € a 2.299,00 € y este último importe será el importe máximo, no pudiendo volver al inicial de 2.541,00 €.

Es muy importante que, tras guardar los cambios, toda la documentación a adjuntar (factura, anexo técnico a la factura, justificantes de pago, solicitud y licencia de obras) se correspondan con la actuación tras los cambios realizados. En caso contrario, la Agencia podrá determinar la necesidad de notificar un oficio de subsanación.

3 La modificación aumenta el importe inicial de la reserva

En este caso, la modificación no será admitida. Tras realizar la modificación técnica y/o económica y pulsar el botón Guardar, la aplicación le informará de que las modificaciones realizadas suponen un incremento del importe de la reserva y, por tanto, no se puede realizar la modificación.

La pestaña Datos Técnicos quedará pendiente de Guardar (mostrará un icono en forma de lápiz

<u>Técnicos</u>) y no se podrá firmar y presentar la solicitud de incentivo. Por tanto, se deberán deshacer las modificaciones realizadas para volver a importe de la reserva que existía antes de hacer las modificaciones.

Modificación de las tipologías de actuación que componen una reserva

Las tipologías que componen una reserva no pueden ser modificadas. No se puede sustituir una tipología por otra, eliminar una tipología o añadir otra tipología.